

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MÚLTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **20**

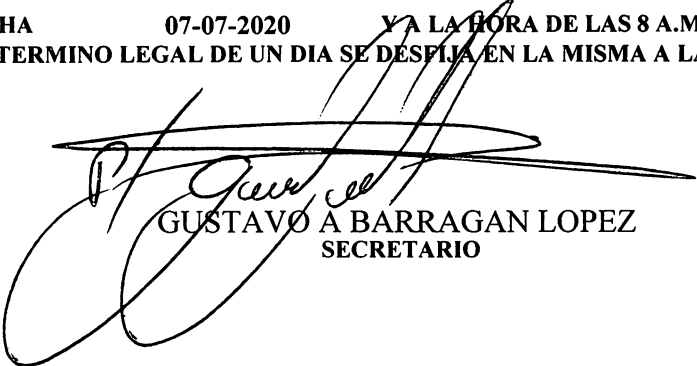
Fecha: 07-07-2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
19001 41 89 001 2017 00569	Sucesion	CARLOS ANDRES - RAMIREZ ANTE	CARLOS ALDEMAR RAMIREZ CHAUX	Auto requiere parte Allegar registro civil de nacimiento y acreditar que se radicó oficio en la DIAN	06/07/2020	
19001 41 89 001 2018 00140	Ordinario	SANTOS CRISTINA SOTELO DORADO	JOSE WILSON RIVERA	Auto requiere parte Suministrar correos	06/07/2020	
19001 41 89 001 2018 00330	Ejecutivo Singular	YIMMY FERNANDO - IDROBO VIDAL	PUBLIO IBANEZ	Auto decreta levantar medida cautelar Auto ordena entrega de depósitos judiciales a la parte ejecutante y levantar medidas cautelares decretadas. retirar oficios que se encuentran listos.	06/07/2020	1
19001 41 89 001 2018 00765	Abreviado	DIEGO FERNANDO ZAMBRANO VALVERDE	MARIA EUGENIA BASTIDAS BUCH	Auto resuelve nulidad Niega nulidad	06/07/2020	
19001 41 89 001 2018 00820	Abreviado	JOSE RODRIGO FERNANDEZ	CAMILO MUNOZ CADENA	Auto requiere parte Suministrar correos	06/07/2020	
19001 41 89 001 2018 00825	Ordinario	VICTOR HUGO- CHAVARRO IMBACHI	EDWIN JAIR VARONA SANCHEZ	Auto niega terminación Auto niega terminación por pago total. No se aportó el documento de acuerdo al que se llegó entre las partes.	06/07/2020	1
19001 41 89 001 2019 00085	Ejecutivo Singular	DAURBEY LEDEZMA ACOSTA	JUAN PABLO SANCHEZ RIOS	Auto de trámite Dejar sin efectos auto y ordena correr traslado.	06/07/2020	
19001 41 89 001 2019 00099	Ordinario	CRISTOBAL - RUIZ GIRON	EMPRESA DE TRASPORTE TRANSVERSALES SAS Y OTROS	Auto reconoce personería También requiere suministrar correos. No acepta renuncia poder	06/07/2020	
19001 41 89 001 2020 00015	Ordinario	BERTHA PATRICIA LOZANO GONZALEZS	PERSONAS INDETERMINADAS	Rechaza por no subsanación Auto rechaza demanda por no subsanar falencias.	06/07/2020	1
19001 41 89 001 2020 00021	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FABIAN ANDRES - ANTE JURADO	Rechaza por no subsanación Auto rechaza demanda por no subsanar falencias.	06/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-07-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GUSTAVO A BARRAGAN LOPEZ
SECRETARIO